



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## E D I C T O

En el expediente número 374/2022/VI del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en materia Familiar de Poza Rica, Veracruz, la ciudadana **LUCIA JABER CASTILLO**, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, **sobre presunción de muerte de su concubino MARCO ANTONIO TAYLOR DE LA CRUZ**, y en su momento procesal oportuno, se proceda a nombrarla como su representante legal, por lo que, **por este medio se notifica al C. MARCO ANTONIO TAYLOR DE LA CRUZ, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES** contados a partir de la fecha de la última publicación de los edictos, comparezca este juzgado el C. MARCO ANTONIO TAYLOR DE LA CRUZ, por sí, por apoderado legítimo, por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus intereses convenga, y de no hacerlo dentro del término concedido, se procederá al nombramiento de representante, conforme lo dispone el artículo 585 del Código Civil para el Estado de Veracruz y artículo 18, 19 y 32 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Procédase a la **publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de una semana de forma gratuita** en la Gaceta Oficial del Estado, con sede en Xalapa, Veracruz, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda; de la Comisión Ejecutiva, así como en el periódico de mayor circulación de Poza Rica, Veracruz, Hacienda del Estado y estrados de este juzgado, lo anterior, para darle mayor publicidad a las presentes diligencias.

ATENTAMENTE

POZA RICA DE HGO; VER, ABRIL 11 DE 2022.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LIC. MIRIAM GUZMÁN ORTIZ



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## E D I C T O

En el expediente número 374/2022/VI del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en materia Familiar de Poza Rica, Veracruz, la ciudadana **LUCIA JABER CASTILLO**, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, **sobre presunción de muerte de su concubino MARCO ANTONIO TAYLOR DE LA CRUZ**, y en su momento procesal oportuno, se proceda a nombrarla como su representante legal, por lo que, **por este medio se notifica al C. MARCO ANTONIO TAYLOR DE LA CRUZ, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES** contados a partir de la fecha de la última publicación de los edictos, comparezca este juzgado el C. MARCO ANTONIO TAYLOR DE LA CRUZ, por si, por apoderado legítimo, por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus intereses convenga, y de no hacerlo dentro del término concedido, **se procederá al nombramiento de representante, conforme lo dispone el artículo 585 del Código Civil para el Estado de Veracruz y artículo 18, 19 y 32 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.**

Procédase a la **publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de una semana de forma gratuita** en la Gaceta Oficial del Estado, con sede en Xalapa, Veracruz, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda; de la Comisión Ejecutiva, así como en el periódico de mayor circulación de Poza Rica, Veracruz, Hacienda del Estado y estrados de este juzgado, lo anterior, para darle mayor publicidad a las presentes diligencias.

ATENTAMENTE

POZA RICA DE HGO; VER, ABRIL 11 DE 2022.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LIC. MIRIAM GUZMÁN ORTIZ



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## E D I C T O

En el expediente número 374/2022/VI del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en materia Familiar de Poza Rica, Veracruz, la ciudadana **LUCIA JABER CASTILLO**, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, **sobre presunción de muerte de su concubino MARCO ANTONIO TAYLOR DE LA CRUZ**, y en su momento procesal oportuno, se proceda a nombrarla como su representante legal, por lo que, **por este medio se notifica al C. MARCO ANTONIO TAYLOR DE LA CRUZ, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES** contados a partir de la fecha de la última publicación de los edictos, comparezca este juzgado el C. MARCO ANTONIO TAYLOR DE LA CRUZ, por si, por apoderado legítimo, por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus intereses convenga, y de no hacerlo dentro del término concedido, se procederá al nombramiento de representante, conforme lo dispone el artículo 585 del Código Civil para el Estado de Veracruz y artículo 18, 19 y 32 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Procédase a la **publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de una semana de forma gratuita** en la Gaceta Oficial del Estado, con sede en Xalapa, Veracruz, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda; de la Comisión Ejecutiva, así como en el periódico de mayor circulación de Poza Rica, Veracruz, Hacienda del Estado y estrados de este juzgado, lo anterior, para darle mayor publicidad a las presentes diligencias.

ATENTAMENTE

POZA RICA DE HGO; VER, ABRIL 11 DE 2022.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LIC. MIRIAM GUZMÁN ORTIZ